

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1197 *ALIMENTACION IMAGEN, S.A.*

Se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Ángel Ganivet, n.º 28 de Madrid, portal 2, 1.º C, el próximo 18 de Abril de 2017, a las trece horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si no hubiese quórum en la primera, con el siguiente.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, el informe de gestión y memoria.

Segundo.- Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Examen y aprobación, de la propuesta de la distribución del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Cuarto.- Cambiar el sistema de convocatoria a Junta General modificando el artículo 15 de los Estatutos Sociales, cuya propuesta de redacción es la siguiente:

"Artículo 15.º.- Las Juntas Generales serán convocadas mediante una comunicación individual y escrita, por cualquier medio que asegure la recepción del anuncio, dirigida a todos los socios en el domicilio del socio que conste en la documentación de la sociedad. Se podrá comunicar la convocatoria de la Junta a la dirección de correo postal o correo electrónico que el socio facilite, siempre que previamente lo haya solicitado el socio en escrito dirigido a la sociedad.

La comunicación de la convocatoria tendrá que realizarse por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración, expresando la fecha de la reunión en primera convocatoria y todos los asuntos a tratar. También se señalará que, de no celebrarse la Junta en primera convocatoria, se reunirá en segunda, en un plazo que, cuanto menos, sea después de las veinticuatro horas siguientes a la fecha y hora señaladas para la primera."

Quinto.- Renovación del Consejo de Administración.

Sexto.- Facilitación para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

En cumplimiento del artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Así mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda que a partir de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier socio puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 3 de marzo de 2017.- El secretario del Consejo.

ID: A170018384-1

cve: BORME-C-2017-1197